

## Incordio diplomático con Perú



Señor director:

La División de Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia de la Marina de Guerra del Perú (Dintemar) habría identificado a un oficial de la Armada de Chile realizando tareas de búsqueda de información de fuentes humanas en ese país, llegando al inaudito extremo de publicarse una fotografía que este funcionario mantenía en internet.

Es preocupante que los organismos del vecino país cuenten con datos sobre la identidad completa y el grado jerárquico del personal chileno que trabaja en inteligencia naval (información secreta de conformidad al Código de Justicia Militar y a la Ley 19.974), denotando una falla de la contrainteligencia chilena en lo relativo a seguridad del personal. Sin perjuicio de ello, resulta insoslayable que además de un problema diplomático, aquí podría abrirse un escenario judicial internacional.

El Presidente de Perú, Ollanta Humala, ha empleado un tono confrontacional señalando que el gobierno está “analizando todas las aristas de este caso”. Atendido que en Perú se sigue un proceso judicial por estos hechos y hay una crisis en la Dirección Nacional de Inteligencia de aquel país, no puede descartarse que el Mandatario escale la situación con fines políticos, y emita una orden de detención y extradición de este marino chileno por su eventual participación en ilícitos sancionados en la legislación penal peruana.

Esta petición, de ocurrir, deberá ser resuelta por la Corte Suprema de Chile, generándose una situación inédita, pues siempre estos incordios se han resuelto por canales diplomáticos, al entenderse que son actividades habituales entre estados, donde incluso la Ley de Presupuestos asigna miles de millones de pesos a gastos reservados que precisamente están orientados a estas misiones.

**Rodrigo Vera Lama**

**Abogado y ex fiscal militar de La Araucanía**